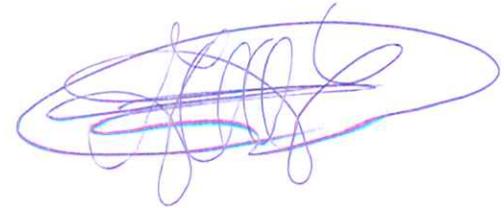




COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

Proyecto: "Implementación de UAIP en CEPA"
 Servicios Ofrecidos en CEPA, Art. 10, numeral 10



Empresa	Nombre del Servicio Ofrecido	Contacto para solicitar el servicio	Area o Unidad que da el Servicio	Horario de Atención	Dirección Exacta donde se puede obtener el Servicio	Procedimiento de Clientes para obtener el Servicio	Nombre de Formularios Utilizados	Breve Descripción del Servicio	Plazo de Respuesta
Cepa Acajutla	Atraque/Desatraque de Buques	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en la operación de conducir la nave desde la rada del Puerto y atracarla al muelle designado por la Administración. Para esta operación incluyen los servicios de Piloto Práctico, uso de uno o más remolcadores y cuadrilla de amarradores.	Inmediato
Cepa Acajutla	Amarre/Desamarre de Buques en Boyas	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el amarre y desamarre de buques en las boyas de las terminales marítimas, ubicadas en las zona de influencia del Puerto, para la descarga de graneles líquidos principalmente combustible. Para esta operación incluyen los servicios de piloto práctico, uso de uno o más remolcadores.	Inmediato
Cepa Acajutla	Estadia del buque en Muelles	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el derecho del buque en mantenerse atracado en los muelles asignados por la Administración, durante las operaciones de carga y descarga.	Inmediato
Cepa Acajutla	Estiba y Desestiba de carga general, Contenedores, granel sólido y granel líquido.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Jose Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Almacenes y Patios y Sección Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Almacenes y Patios y Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en los servicios realizados de estiba y desestiba a la mercadería del buque atracado en los Muelles de CEPA.	Inmediato
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Remolcadores en Boyas	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro de remolcadores a terceros, para las maniobras de buques en muelles y boyas.	Inmediato

SERVICIOS ADICIONALES AL BUQUE

Cepa Acajutla	Transbordos	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259</p> <p>Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Almacenes y Patios y Sección Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Almacenes y Patios y Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el desembarque de carga de un buque y el reembarque al mismo o a otro distinto.	Inmediato
Cepa Acajutla	Remociones a Bordo	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en la movilización de mercadería dentro de un buque sin tocar muelle.	Inmediato
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Calabrotes	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Ing. Saul Mejia Correo: saul.mejia@cepa.gob.sv Tel: 2405-3259</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Buques y Muelles y Unidad de Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el arrendamiento del cabo grueso para el amarre de los buques en Muelles.	Inmediato
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Remolcadores en muelles y recibo de buques	<p>Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382</p> <p>Señor José Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282</p> <p>Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262</p>	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el suministro de remolcadores a terceros, para las maniobras de buques en muelles y boyas.	Inmediato

Cepa Acajutla	Suministro de Agua	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Señor Jose Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282 Supervisor de Muelles correo: supervisor.muelles@cepa.gob.sv Tel: 2405-3261/3262	Sección Equipos y Servicios y Unidad Buques y Muelles	24 Horas durante los 365 días del año.	Sección Equipos y Servicios y Buques y Muelles en el Departamento de Operaciones.	El agente naviero solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de buques y Muelles, supervisor de muelles y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el abastecimiento de agua para uso doméstico y enfriamiento de maquinaria en buques y a empresas dentro de las instalaciones portuarias.	Inmediato
---------------	--------------------	--	---	--	---	--	--	--	-----------

SERVICIOS EN BODEGAS, PATIOS Y OTROS.

Cepa Acajutla	Vaciado y Llenado de contenedores	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo:supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Guardaimacen de Bodega No. 3 y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el vaciado de mercadería de los contenedores para ser retirada suelta y el llenado de contenedores con mercadería para ser exportada.	Inmediato
Cepa Acajutla	Elaboración de nota de tarja generada por carta de corrección.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo:supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Sección Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Guardaimacen de Bodega No. 3 y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el proceso para la corrección de peso, cantidad de bultos, nombre del consignatario, BL, u otra característica diferente a lo manifestado.	Inmediato
Cepa Acajutla	Solicitud de Tiempo extra para despacho de mercadería.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Lic. Francisco Eduardo Moreno Correo: francisco.moreno@cepa.gob.sv Tel: 2405-3209 Ing. José Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281 Supervisor de Contenedores correo:supervisor.contenedores@cepa.gob.sv Tel: 2405-3295/3250	Sección Almacenes y Patios y Sección Facturación	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Sección Almacenes y Patios	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Guardaimacen de Bodega No. 3 y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el servicio que requiere la agencia naviera o consignatario para el retiro o recibo de mercadería fuera del horario administrativo.	A cualquier hora del día.
Cepa Acajutla	Arrendamiento de Equipos	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382	Sección Equipos y Servicios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Operadores de Equipos	El agente naviero o consignatario de la mercadería solicita el servicio requerido por medio de nota en físico o correo electrónico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la sección de Almacenes y Equipos, Unidad operadores de equipos y sección facturación.	Presentación de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el suministro de equipos a terceros para el manejo y despacho de carga.	Inmediato

		Señor Jose Santos Bonilla Correo: santos.bonilla@cepa.gob.sv Tel: 2405-3282							
Cepa Acajutla	Arrendamiento de bines, bodega de exportación (Ranchon) y cualesquiera otras bodegas.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Jose Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Carga a Granel	La planta almacenadora o el importador solicita el servicio requiriendo por medio de nota en fisico o correo electronico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la seccion de Almacenes y Equipos, Unidad de Graneles y seccion facturacion.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el arrendamiento de bodegas para almacenamiento de productos a granel solidos, descargados en los buques atracados en los muelles de CEPA.	Inmediato
Cepa Acajutla	Servicio de Bascula de Puente	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Jose Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Carga a Granel	El agente naviero o consignatario de la mercaderia solicita el servicio requiriendo por medio de nota en fisico o correo electronico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la seccion de Almacenes y Equipos, Unidad de Carga a granel y seccion facturacion.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto.	Consiste en el pesaje de mercaderia general, mariscos, hierro y otros.	Inmediato
Cepa Acajutla	Uso de volcadora de camiones y su correspondiente sistema de bandas transportadoras para exportacion directa o para almacenamiento de mercaderia.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Jose Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Unidad de Carga a Granel	La planta almacenadora o el importador solicita el servicio requiriendo por medio de nota en fisico o correo electronico dirigido a la Jefatura de Operaciones con copia a la seccion de Almacenes y Equipos, Unidad de Graneles y seccion facturacion.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en la descarga de producto de granel solido de camiones para almacenaje en bines o Ranchon	Inmediato
Cepa Acajutla	Tramite para retiro de mercaderia de las instalaciones Portuarias.	Ing. Salvador Maya Correo: salvador.maya@cepa.gob.sv Tel: 2405-3382 Ing. Jose Nolasco Correo: jose.nolasco@cepa.gob.sv Tel: 2405-3281	Seccion Almacenes y Patios, Facturacion y Aduana Maritima de Acajutla.	Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y de 12:45 A 15:45	Bodegas, Patios y Edificio Administrativo (oficinas de Acuana y Cepa)	El procedimiento es aplicable para contenedores, carga general, productos de acero, carga a granel solida y liquida, siguiendo los siguientes pasos: Para carga general Fraccionada: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envia correo electronico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la importación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla. Para carga General: Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envia correo electronico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.6.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.	Presentacion de documentos indicados en el Manual de Operaciones del Puerto	Consiste en el despacho de contenedores, mercaderia general suelta, hierro, vehiculos, carga a granel solida y liquida, que se movilizan a traves de los Puertos de CEPA.	Inmediato

Para contenedores:

La Agencia Naviera o Consignatario de la carga, una vez obtenga la liberación del contenedor (para despacho o para vaciado) y haya cancelado los trámites correspondientes ante la Aduana, inicia con el Puerto de Acajutla, el trámite de despacho, ya sea el contenedor junto con la carga y el contenedor vacío. Para el pago de estadía, manejo y despacho de los contenedores llenos, vacíos y refrigerados ver el numeral 6.9 Manejo de Contenedores, 6.10 Recepción o Despacho de Contenedores, 6.11 Estadía de Contenedores del Pliego de Tarifas por Servicios del Puerto de Acajutla y sus Regulaciones. En los casos de contenedores que contengan carga en abandono, se procede al despacho según la normativa aduanera (RECAUCA y Ley de Almacenaje de la Aduana). Asimismo, la carga en contenedores sometida a investigación se procederá de acuerdo a la resolución que emita la autoridad competente.

Para graneles líquidos:

Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.5.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.

Para graneles sólidos:

Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la importación de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.5.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.

Para productos de acero:

Previo al arribo del buque la Agencia Naviera, envía correo electrónico a la Sección de Almacenes y Patios, y Sección de Buques y Muelles, presentando los documentos requeridos para la exportación, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3. Relacionadas a la Carga, sub numeral 3.5.1 Carga de Importación del Manual de Operaciones del Puerto de Acajutla.

